

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**67****SAN FERNANDO DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de septiembre de 2021, el/los expediente/es de modificación de crédito que a continuación se cita/an para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en las bases de ejecución presupuestarias vigentes y conforme a lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el/los expediente/es y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Relación de expediente/es de modificación de crédito:

— Expediente 3/11/2021MC de bajas por anulación.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el/los expediente/es de modificación de crédito se considerará/án definitivamente aprobado/os si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Fernando de Henares, a 27 de septiembre de 2021.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/28.853/21)

